

Departamento Educación
MARR/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre del 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ordinario N° 56 del Director de la Escuela Especial de Adultos de Santa Cruz a al Director Municipal de Educación Santa Cruz.
- 4.- Ordinario N° 172 del Coordinador Técnico Programa de Integración Escolar Santa Cruz al Director Municipal de Educación Santa Cruz.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2124 de fecha 25.09.17.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de adquirir dos computadores de escritorio y un notebook para la Escuela Especial de Adultos, tal como se da cuenta en los ordinarios citados precedentemente.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a PIE Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.002.

DECRETO EXENTO N° 2578.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de dos computadores de escritorio y un notebook a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **CENTRO REGIONAL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DE CONCEPCIÓN S.A.**, Rut N° **87.019.000-K** por un monto de **US\$ 2.798,88 IVA incluido**, autorizado por el Director Comunal de Educación.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.06.001.001.002.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (3)



[Handwritten signature of Mauricio Arturo Rojas Román]

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal